

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 138 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 15 DE AGOSTO DE 2017
HORA DE INICIO 04:00 PM**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente**

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente**

**H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo vicepresidente**

**SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 2

Plenaria extraordinaria, 15 de agosto del 2017, llamado a lista y verificación del quórum, señor presidente han contestado a lista 13 HC, por tanto, hay quorum decisorio.

Señor presidente: Habiendo quorum decisorio secretario, continúe con el orden del día.

Señor secretario: Así será señor presidente. Orden del día:

Primero: Llamado a lista y verificación del quorum.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de actas número 026, 035, 038, 047, 052, 053, 054, 059.

Quinto: TEMA: Estudio según debate del proyecto de acuerdo número 034 del 4 de agosto del 2017, por medio el cual se autoriza para comprometer vigencia futura ordinarias con cargo de presupuesto con la vigencia del 2018 de los bomberos de Bucaramanga.

Sexto: Lectura de documentos y comunicaciones.

Séptimo: Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 15 agosto 2017, hora 4pm.

Firma el primer vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, segundo vicepresidente Javier Ayala Moreno, y el secretario general Sergio Andrés Galíndez Riveros.

Señor presidente, ha sido el orden del día.

Señor presidente: Aprueban los HC el orden del día.

Señor secretario: Ha sido aprobado señor presidente el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 11	

FOLIO 3

Señor presidente: Continúe señor secretario.

Señor secretario: Tercero: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de actas número| C26, 035, 038, 047, 052, 053, 054 y 059. Señor presidente antes de las cuales se encuentra en la mesa de la secretaría.

Señor presidente: Se somete aproba, aprobación las actas HC.

Señor secretario: Han sido aprobada señor presidente, las actas enunciadas anteriormente.

Quinto: TEMA: Estudio según debate el proyecto de acuerdo número 034 de 4 de Agosto del 2017, por medio del cual se autoriza para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto la vigencia 2018 de bomberos de Bucaramanga.

Señor presidente: tiene la palabra HC URIEL ORTIZ.

CONCEJAL URIEL ORTIZ: Eh presidente para ver si nos da un receso para mirar aquí unos documentos, Gracias.

Señor presidente: Concedido, entonces tenemos un receso de 5 minutos HC.

Señor secretario: Así será, señor presidente. Señor presidente han contestado a lista 10 HC, por tanto, hay quorum decisorio.

Señor presidente: Habiendo quorum decisorio, continuamos y damos inicio entonces al día de hoy señores concejales el día de hoy tenemos el proyecto de acuerdo número 064 por medio del cual se autoriza Para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 de bomberos de Bucaramanga, entonces HC, damos

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 11	

FOLIO 4

inicio a este importante debate, pide la palabra el **CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ**.

Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez: Gracias señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, a los medios, las personas que encuentran en las barras, a nuestra Policía Nacional, un saludo muy especial al **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEGUIZA (LENGUIZAMA)** secreta, director de bomberos y administrativa que creo que se fue a la **SEÑORA OLGA**, presidente es que antes de empezar el proyecto acuerdo yo tengo una pequeña inquietud, para ver si de pronto bien sería bueno que para que lo hicieran aclaratoria, una vez ellos la hagan nos aclaren los puntos empezar a aprobar todo el proyecto, que se que tiene el mismo problema de del proyecto debatido del día de ayer, entonces qué es.

Señor presidente: HC pedimos por favor silencio en el recinto, para escuchar el uso de la palabra continúe, continúe **CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA**.

Intervención concejal Pedro Nilson Amaya: Gracias señor presidente, qué es incluir la fuente de financiación de la vigencia futuro 2018, el proyecto de acuerdo lo análize a fondo y no está incluido y a la vez preguntarle al director de bomberos al **DOCTOR JOSÉ GABRIEL**, la fuente que respalda la vigencia futura del 2018, ¿son recursos de crédito? porque veo que hay una constancia que la firma **JORGE ALCIDES PARDO PARRA**, director Administrativo y Financiero, en el cual él hace la constancia y se ha sumado los compromisos que se prende que se pretenden adquirir con cargo a la solicitud y vigencias futuras del presidente proyecto acuerdo, no excede a la capacidad de endeudamiento de bomberos de Bucaramanga capacidad de endeudamiento y nos entrega una tabla donde dice que al final dice que el semáforo es verde, el estado actual de la entidad muy positivo y al final dice conclusión en este evento la entidad territorial podrá contratar el nuevo crédito automáticamente, es decir no requiere la

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 5

autorizaciones distintas a la dispuestas en las leyes vigentes, eso es con la capacidad de endeudamiento de acuerdo a la ley 358 del 97 en el cual el director administrativo está haciendo esa aclaratoria, entonces la pregunta es para ver si el DOCTOR JOSÉ JOSÉ GABRIEL nos responde esta pregunta ¿la fuente que respalda la vigencia futuro del 2018 son recursos de crédito? Muchas gracias señor presidente.

Señor presidente: HC, tiene la palabra DOCTOR JOSÉ GABRIEL, director de bomberos.

Intervención Doctor José Gabriel, director de bomberos: Muchas gracias señor presidente, HC muy buenas tardes señores de la Policía Nacional y público que asiste al honorable concejo municipal, contestando la inquietud del HC PEDRO NILSON, los recursos que estamos nosotros solicitando para vigencias futuras son recursos propios que tiene la entidad en este momento, eh cuando estamos refiriendo a la certificación que emite el director administrativo y financiero, ¿ya? el cual no estando un estado actual de semáforo en verde es para indicar que no estamos teniendo capacidad de endeudamiento y como tal no estamos recurriendo a créditos, ya que son recursos que la entidad posee en este momento estos recursos están en nuestras cuentas y están a disposición para el proyecto que estamos en este momento debatiendo, adicional a esto el concepto el concepto que me diste el director administrativo es un requisito que está dentro de la dentro de la presentación de los proyectos DOCTOR PEDRO NILSON, y es una formalidad en la cual nosotros estamos estimulando como es el estado financiero en nuestra entidad y que la misma no tiene mérito a créditos por entidades financieras adicionales a los que se han comprometido y que los recursos que se tienen ese momento para presentación de vigencias futuras son propios de la entidad los cuales están dentro de nuestras cuentas financieras.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 11	

FOLIO 6

Señor presidente: Habla ahora el concejal **PEDRO NILSON** y seguidamente el **CONCEJAL HENRY GAMBOA**.

Intervención concejal Pedro Nilson Amaya: Gracias señor presidente como hace la aclaratoria del DOCTOR JOSÉ GABRIEL, entonces si lo solicito muy respetuosamente para que aplacemos el debate, y entonces el DOCTOR nos haga los cuadros, porque si bien él dice que son recursos propios y no pasemos lo que pasó, pasó ayer que pasamos de pupitrazo y estoy pendiente que el proyecto lo transcriban y una vez sea transcrito eh de pronto ellos dejen pasar los errores, entonces la idea es que eh nos presenten los cuadros ya con la el cuadro de los recursos propios bien, si esos recursos propios son de de ingresos propios de la Administración, que son girados o la fuente real de dónde vienen esos recursos propios, esos recursos propios puede ser de ingresos corrientes de libre destinación o de otros, entonces para que la idea, es que la tabla no salgan completas porque aquí ya que llegó la señora LA SEÑORA SECRETARÍA HACIENDA es para dejarle en claro, que todos los proyectos que sean vigencias futuras voy a empezar a pedir esos cuadros por seguridad, para el futuro, para ver por seguridad jurídica, para el futuro de toda la corporación, Muchas gracias señor presidente.

Señor presidente: A usted HC, HC HENRY GAMBOA tiene la palabra.

Intervención concejal Henry Gamboa Meza: Muy amable señor presidente, saludo especial a los HC, mesa directiva, eh nuestro director de bomberos, DOCTORA AMANDA, LA DOCTORA OLGA PATRICIA CHACON ARIAS bueno y demás funcionarios. Bueno presidente ya llevamos aprobando aquí varios proyectos de vigencias futuras en estos dos períodos y siempre nos falta los cinco centavos pal peso, eh voy hablar de una cosa complementaria a la que el HC PEDRO NILSON, también tienes razón, pero el hoy mira mira mire, eh el literal C, porque esto es con norma en mano porque no hay nada que hacer, del artículo 12 de la ley 819 dice, voy a leer ¿me permite señor

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 11		

FOLIO 7

presidente? taxativamente dicen: "la corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización sin los proyectos o proyecto objeto de la vigencia futura no están consignados en el plan de desarrollo, desarrollo respectivo, y si sumamos los compromisos que se pretende adquirir por esta modalidad de sus costos futuros de mantenimiento, y administración se excedan según su capacidad de endeudamiento" son dos cosas la certificación de planeación en qué línea, en qué componente, en qué programa, está consignado este proyecto que vamos a ejecutar eso es una explicación que no está y he estado revisando en el cual se las certificaciones está no vienen pensé que estaba ahí en en los programas y proyectos pero tampoco están, capacidad de endeudamiento la que sea referido que obviamente creo que eso sí existe la certificación pero la certificación de planeación donde se establezca que este proyecto que es objeto está vigencia futura está consignado el plan de desarrollo no está anexo entonces yo pido que por favor sea anexo eso porque es que seguimos cometiendo los mismos errores, y son requisitos de ley, esto no son requisitos de HENRY GAMBOA ni de PEDRO NILSON, son los de ley y esto ya lo hemos pedido en anteriores vigencias futuras, yo si les pido el favor que los cumpla con esa parte, pero además quiero dejar una constancia que quizás hoy no hay mucho ruido, hoy sí me la me la den decir completa.

Es que la consulta el marco fiscal de mediano plazo aplica a los entes territoriales y aplica a los presupuestos de los entes territoriales, y en los entes territoriales hay dos niveles de presupuesto, un presupuesto general que conforman la administración central, consejo, personería y contraloría eh lo que lo conforman los establecimientos públicos, en caso bomberos, caso dirección de tránsito, caso INVISBU, instituto municipal de cultura esos son de establecimientos públicos y otros segundo nivel que son las empresas industriales y comerciales del municipio, que eso no es bomberos que eso no es eso INDERBU, no es eso sino se rige con el tema de cumplir los requisitos

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 8

que establecen la 819 del 2003, a ellos no le aplica, a ellos solo se les aplica el CONFIS, las demás entidades les aplica, por eso yo ayer hacía la advertencia que los institutos los establecimientos públicos, deben ser parte del marco fiscal de mediano plazo, porque se va a requerir a futuro tengo un concepto mmm aquí que le pidieron ah esto fue con un tema de las que se le pidió, (ahora se me perdió) es un concepto del distrito, donde está pidiendo que Transmilenio tenía que anexar todos los requisitos y en los requisitos a ellos sólo les exige el CONFIS en Bogotá y de su junta directiva y les ponen que los demás establecimientos públicos forman parte del primer nivel del presupuesto, y entonces aquí aquí, qué viene esto que por eso estamos enredados HC que como no estamos despidiendo el certificado donde se establece el monto, plazo y condiciones que consulten las metas personales donde que se debe consultar los rubros presupuestales se debe decir que rubro presupuesto, se está afectando y cuál es la cantidad en valor que tiene ese rubro para la vigencia del 2018 y cuánto vale la vigencia futura si no sobrepasa ese valor, esa certificación en ese orden de ideas que tiene que quedar cuantificarlo y además lo que pide el HC, es cuál es su fuente de financiación, entonces son cosas sencillas pero son de presentación que deben anexarse en el proyecto ayer ayer de alguna manera remendados un proyecto dijo por ahí un concejal, estamos remendando los proyectos y yo le pido que este proyecto nos quede bien aprobado, es trabajo de qué se siente la administración con exponente y ajusten esta parte y de verdad aprobemos este proyecto de la mejor manera, hoy como esto faltarían requisitos, todo eso que el que más nos nos atacan a nosotros porque nos obliga que nosotros como corporación no nos debemos abstener de aprobar proyectos que no tenga la constancia de que ese proyecto está incluido en el plan de desarrollo, lo diga para el caso de Bucaramanga, que línea estratégica, qué componente y qué programa están incluidos esas son las consideraciones importantes de este proyecto son de norma son de norma sobre todo, DOCTOR JAVIER AYALA,

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 11	

FOLIO 9

usted qué es un tipo muy responsable y viene la empresa privada y creo que nos va a llover en estos temas muy amable.

Señor presidente: A usted concejal tiene la palabra ponente de este importante proyecto de acuerdo.

Intervención concejal: Gracias señor presidente primero que todo pues saludar a la corporación, a todos los **HC**, a la administración, un saludo muy especial a la policía y a todas las personas que nos acompañan, señor presidente yo pues atendiendo las recomendaciones que hace el DOCTOR PEDRO NILSON y el DOCTOR HENRY GAMBOA, como ponente de este importante proyecto sé qué es necesario para la ciudad, yo estuve hablando ya con el DOCTOR JOSÉ GABRIEL, es la compra del carro escalera pero yo estoy de acuerdo con el DOCTOR PEDRO NILSON y con el DOCTOR HENRY GAMBOA de que no podemos seguir pasando proyectos con remiendos, entonces señor presidente yo me acojo a la solicitud que hizo el DOCTOR PEDRO NILSON en solicitar el aplazamiento de este importante proyecto para el día de mañana y podamos pasarlo bien a sanción del alcalde, Gracias señor presidente.

Señor presidente: Teniendo en consideración el ponente de proyecto y las proposiciones de los **HC** entonces pondremos la consideración el aplazamiento de este proyecto para para el día de mañana, **HC**. Continúe con ¿aprueban ustedes **HC**?

Señor secretario: Fue aprobado por la plenaria.

Señor presidente: Siendo aprobado.

Concejal Henry Gamboa: Aplazamiento significa que no es necesariamente para mañana, cuando vayan a aplazarlo para el día siguiente, se suspende.

Señor presidente: Gracias.

Concejal Henry Gamboa: Se ha colocado en el primero en el orden del día, es un poquito para para que es

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
Version: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 11		

FOLIO 10

lo que establece el reglamento, estamos siguiendo el reglamento.

Señor presidente: Gracias **HC** HENRY GAMBOA, está usted en todo, en toda la verdad entonces ya habiendo sido aprobado el aplazamiento, continúe con el orden del día señor secretario.

Señor secretario: continuemos con el sexto punto de orden del día: Lectura de documentos y comunicaciones. No hay documentos sobre la mesa.

Séptimo: Propositiones y asuntos varios.

No hay proposiciones y asuntos varios sobre la mesa. Señor presidente se ha agotado el orden del día.

Señor presidente: Agotado el orden del día, entonces se levanta la sesión **HC**, y se anunciará por página la nueva fecha para la pre, las sesiones extraordinarias Muchas gracias y feliz tarde concejales.

Las anteriores intervenciones se encuentran guardadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: agosto 01 del 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 11

Para constancia se firma para su aprobación en Plenaria.

Presidente:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

El secretario:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

ELABORADO POR: Laura Cipriana Matajira Zarate.

